

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/229 *Aprobación inicial de la sustitución del sistema de actuación por compensación por el sistema de iniciativa pública de cooperación de la Unidad de Ejecución SA-7 del Plan General de Ordenación Urbanística.*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo (Expte. Gest.: 9860/2021):

<<*Primero.-* Aprobar inicialmente la sustitución del sistema de actuación por compensación por el sistema de iniciativa pública de cooperación de la Unidad de Ejecución SA-7 del Plan General de Ordenación Urbanística de Alcalá la Real.

Segundo.- Someter la modificación propuesta a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia y audiencia a los propietarios afectados por igual plazo, con citación personal.

Tercero.- Concluidos los anteriores trámites, se remitirá el expediente a esta Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva, de formularse alegaciones previos informes de los Servicios Técnico y Jurídico Municipales, y para el caso contrario, considerar aprobada definitivamente la sustitución del sistema de actuación por compensación por el sistema de iniciativa pública de cooperación de la Unidad de Ejecución SA-7 del Plan General de Ordenación Urbanística de Alcalá la Real>>.

Mediante el presente anuncio, se procede a cumplimentar el trámite de exposición pública del expediente por plazo de 20 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 18 de enero de 2022.- La Concejala Delegada, MARÍA MERCEDES FLORES SÁNCHEZ.